
	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	CODIGO: FPG RTRS-08-03-03
		Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

Nombre Empresa: Nogalnotte SA	Contacto (s): Santos Zuberbuhler	
Dirección: Edificio Concord Pilar Sector Ámbar 3P Oficina 304. Panamericana Km 49,5. Pilar. Provincia de Buenos Aires	Cargo: Administrador	
País: Argentina	TEL: 02304384215	
Actividad: Producción agropecuaria	e-mail: sz@santoszuberbuhler.com.ar	
Estandar - Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 3.1. Interpretación Nacional Argentina - Sistema de Certificación Grupal y Multisitio V3.1 - Anexo 1: Requerimientos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores	Certificación parcial <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> No.	
Opción certificación <input type="checkbox"/> Opción 1: Productor individual, único establecimiento. <input checked="" type="checkbox"/> Opción 2: Productor individual, múltiples establecimientos <input type="checkbox"/> Opción 3: Grupo de productores	Cadena de Custodia para productores <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No.	
- Tipo de Auditoria (Marcar lo que corresponda) <input type="checkbox"/> Certificación <input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia. Nº 4 <input type="checkbox"/> Recertificación <input type="checkbox"/> Otras	Número de certificado: RTRS-BV-AGR-0029	
	Fecha Emisión del Certificado: 10.02.2021	Fecha Vencimiento del Certificado: 11.07.2021
Fecha Auditoria: 15 y 18 de Enero de 2021	Fecha próxima auditoria: Junio/julio 2021	
Fecha elaboración informe: 10 de Febrero de 2021	Equipo Evaluador Ing. Diana Gaglietti	

ELABORADO: Julieta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julieta Viglioni	APROBADO: Julieta Viglioni
---------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	CODIGO: FPG RTRS-08-03-03
		Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

Lista de Establecimientos:


Nombre	Ubicación (domicilio y coordenadas GPS)	Sup. Total	Sup. Reserva	Sup. Soja de 1°	Sup. Soja de 2°	Rend (kg/ha) Soja de 1°	Rend (kg/ha) Soja de 2°	Rend (total tn) Soja de 1°	Rend (total tn) Soja de 2°
El Nogal	W. Escalante, Dpto. Unión, Córdoba Coordenadas <u>Punto 1:</u> <u>Canal</u> S 33° 4' 46.8'' O 62° 38' 32.9'' <u>Punto 2-Troja</u> S 33° 4' 22.3'' O 62° 38' 29''	1001,83	----	-	742	-	4413.33	-	3274,71
La Margarita	Monte Buey, Dpto. Marcos Juárez, Córdoba; <u>Punto 1 Troja</u> S 32° 58' 26.2' O 62° 28' 8.3'' <u>Punto 2. Lote vicia</u> S 32° 58' 38.9' O 62° 28' 42.9''	716,82	-----	320.5	306	5367	4721	1720,15	1444,69
Total de Superficie de Soja: 1368.5 has					Total Toneladas: 6439,55				
Actividades verificadas en situ: cultivo de soja, de maíz									

Ente de Certificación	BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Dirección	Leandro N. Alem 855. 2do Piso. Buenos Aires. CP (1001)
Teléfono	+54 11 4000 8000
Página web	www.bureauveritas.com.ar

1. Evaluación Principal

1.1. EQUIPO EVALUADOR

ELABORADO: Julieta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julieta Viglioni	APROBADO: Julieta Viglioni
---------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

Evaluador Líder	Diana Gaglietti
Segundo Evaluador	--
Experto técnico/local	--

1.2. METODOLOGIA DE EVALUCIÓN

Días de evaluación	2 días
Criterios de Muestreo	Tabla el dimensionamiento de Días Evaluador para Certificación de Certificación de Productos para Producción de Soja Responsable definidos en el FPG- 08-06
Metodología de Consulta Partes Interesadas	Se seleccionó una muestra de partes interesadas de la comunidad en forma conjunta con NOGALNOTTE SA quienes coordinaron las visitas. Se programaron las visitas como parte de la evaluación

1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA EMPRESA

1.3.1. Detalle superficie total del alcance del certificado:

Tipo de tenencia	Superficie (has)
Propia	1718.65
En arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	0
Manejada por el estado	0
Manejada por la comunidad	0


1.3.2. Tipo Producción:

Convencional	X
No GMO Orgánica	

1.4. RESULTADO DE LA EVALUCIÓN

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRACTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1 <i>Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La empresa dispone de asesoramiento legal para temas puntuales, por ejemplo, la definición de contratos. Por otra parte la empresa se nutre de información legal a través de Aapresid. Se dispone de un listado de leyes relevadas a nivel nacional y provincial. La misma se presenta en archivo excel con una hoja para legislaciones nacionales y otra para legislaciones locales (Córdoba y Municipios). Se verifica por ejemplo que la empresa ha identificado como aplicables las siguientes leyes: Ley 26.331 (2007): Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental de Bosques Nativos, Ley provincial 10.467 (2017). Plan Provincial Agroforestal, Decreto-ley provincial 4046/58: Regula la caza deportiva o comercial, Ley provincial 9.164: Ley de productos químicos o biológicos de uso agropecuario, Resolución provincial 263/05: Regula los Registros de la Ley 9.164, Ley 9147 – Manejo del Fuego, Ley provincial 4.967: Ley de sanidad vegetal, Ley 26.727 (2011): Régimen de Trabajo

ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI


	Agrario
Criterio 1.2	<i>Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifican escrituras evidenciando el derecho de uso legal de la tierra de los establecimientos incluidos en el alcance de la certificación
Criterio 1.3	<i>Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del estándar</i>
Fortalezas	
Debilidades	
Cumplimiento	La empresa ha llevado a cabo un proceso de revisión, donde se determinan aspectos sociales, ambientales y agronómicos sobre los que se pretende una mejora. Tales aspectos están documentados en una matriz de indicadores. Se han establecido indicadores por campo, en caso de ambientales y agronómicos, y general de la empresa en caso de los indicadores sociales. Los mismos se registran en documento Tablero de Control SGC-ASC Indicadores, en el cual se verifican los datos y resultados de cada campaña desde 2018 a la actualidad. Todos los indicadores son revisados en la revisión por la dirección. Se revisa informe con fecha 18.12.2020. Los indicadores revisados se mantienen acorde a los objetivos planteados.
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1	<i>No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en entrevista con el personal de contratista y responsable técnico de la empresa que Nogalnotte SA no utiliza trabajo forzoso, obligatorio, de esclavitud, tráfico de trabajadores o trabajo no voluntario de cualquier tipo, que la empresa no obliga a los trabajadores a depositar documentos de identidad o retiene parte alguna de su salario, prestaciones o pertenencias, no obliga a conyugues e hijos de trabajadores a trabajar en el predio, no contrata menores de 18 años, no emplea a menores de 15 años, no practica, fomenta o tolera forma alguna de discriminación, que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales, opresión y coerción física o mental, abusos, acoso o cualquier otra clase de intimidación.
Criterio 2.2	<i>Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	De acuerdo a la legislación nacional, no se requiere disponer de contrato por escrito, no obstante se verifican Altas de AFIP. Se verifica acceso a la legislación aplicable, por ejemplo, Ley (Poder Legislativo) 26727 Trabajo y Previsión Social. Trabajo agrario. Nuevo régimen laboral, Escala salarial Trabajadores Agrarios 2020. Resolución CNTA 1/2020 y 94/20 Escala salarial UATRE. Se verifica capacitación realizada por Nogalnotte para contratistas en Derechos y Obligaciones del Trabajador Rural, Higiene y Seguridad Laboral, RCP, Reglamento de Higiene y Seguridad Laboral/Revisión del documento de cumplimiento de Proveedores/Procedimientos relativos a cada labor. Se verifica carnet de habilitación de los aplicadores, lo cual implica su capacitación en la tarea.
Criterio 2.3	<i>Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores</i>

ELABORADO:
Julieta Viglioni

ACTUALIZADO:
Ximena Ramoneda

REVISADO:
Julieta Viglioni


APROBADO:
Julieta Viglioni

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>En entrevista con responsable técnico de Nogalnotte y personal de contratista se verifica que el productor y la gente que trabaja en los establecimientos están al tanto y entienden de asuntos de seguridad y salud.</p> <p>En los distintos procedimientos de trabajo, la empresa ha identificado los riesgos asociados a la actividad, por ejemplo en Cosecha, se establece que cuando se baja el operario de la cosechadora debe encontrarse la máquina parada, cuando debe realizarse un trabajo en la máquina, colocar las trabas de seguridad y verificar que el estado de los matafuegos sea correcto. Además se han establecido procedimientos, por ejemplo, PN 16 GESTIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS</p> <p>En entrevistas con personal de contratista y en la revisión de registros se verifica que los trabajadores disponen de EPP adecuados para llevar a cabo las actividades.</p> <p>La empresa ha implementado un Reglamento de sobre higiene y seguridad laboral. El mismo contempla las advertencias y sanciones ante el incumplimiento de las condiciones de seguridad y como se verificarán por parte de la empresa.</p>
Criterio 2.4 Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica a través de entrevistas con personal de contratista y responsable técnico de Nogalnotte, que los trabajadores disfrutan del derecho a realizar una negociación colectiva, que los trabajadores pueden desarrollar cualquier actividad personal fuera de las horas de trabajo. Si bien la empresa no obstaculiza el funcionamiento de organizaciones gremiales, estas no han realizado visitas al establecimiento durante las últimas campañas.</p>
Criterio 2.5 Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica en los recibos de sueldo del personal de contratistas que los trabajadores reciben un salario que cumple con la legislación nacional y acuerdos sectoriales y que las deducciones efectuadas son las legales.</p> <p>Se verifica en entrevista con personal de contratista y responsable técnico de Nogalnotte, que la jornada de trabajo no excede las 48 horas semanales, y que en caso de requerirse horas extras las mismas son voluntarias. No se detecta en los registros la existencia de horas extras.</p> <p>No hay trabajadores a destajo, ni mujeres que hayan tenido o requieran actualmente licencia por maternidad</p> <p>No hay empleados en los establecimientos. Las casillas de contratista utilizan agua de red en los tanques o agua en bidones, no se cobra al personal por la vivienda. El campo El Nogal dispone de agua de red. Se verifico a través de entrevista con responsable técnico de la empresa y con personal de contratista</p>
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1 Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos	
Fortalezas	


ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se han establecido canales de comunicación y dialogo con la comunidad. Se ha efectuado una identificación de partes interesadas a las cuales se les ha proporcionado a través de nota los canales establecidos: mrv@santos zuberbuhler.com.ar, celular: 11-33950631. La empresa envió cartas a vecinos y proveedores.</p> <p>A través de entrevistas con partes interesadas se verifico que los canales son efectivos y permiten una comunicación adecuada.</p>
Criterio 3.2 <i>En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>No hay derechos en disputa de la tierra. No hay poblaciones indígenas en la zona. No hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales y pueblos indígenas</p>
Criterio 3.3 <i>Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se dispone del procedimiento PN 17 el cual tiene en el alcance a los trabajadores y la comunidad en general, el sistema de reclamación se ha comunicado en las notas a partes interesadas.</p> <p>Se dispone de un formulario para realizar el seguimiento. No se evidencia que se hayan presentado reclamaciones</p>
Criterio 3.4 <i>Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios.</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>La empresa no tiene empleados. Todos los contratistas son de la zona o pueblos aledaños de localidad cercana a los campos.</p> <p>Se verifica en entrevista con la jefa del Dpto. Técnico del Instituto Agrotécnico ITAI, que la empresa colabora en un programa de capacitaciones sobre Buenas Practicas Agrícolas y Sustentabilidad en el Agro</p>
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1 <i>Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>La empresa ha llevado a cabo una Evaluación de riesgo de los establecimientos agrícolas, documentada en el Tablero de Control AC, que incluye, por ejemplo, el uso anterior del suelo, impacto ambiental dentro y fuera del establecimiento, gestión de agua, seguridad de los trabajadores. Se dispone de indicadores para realizar el seguimiento de los impactos. Estos son los relaciones con los indicadores de los requisitos 1.3.1 y 1.3.2</p> <p>Se verifica en documento Tablero de Control - Evaluación de riesgo de establecimientos agrícolas, que la misma ha sido exhaustiva y transparente, se incluyen aspectos sociales y ambientales, se documenta la metodología de evaluación.</p>
Criterio 4.2 <i>Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja</i>	


ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

responsablemente	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>No se realiza quema. Se verifica en entrevistas a contratistas y responsables técnico, y a través de imágenes de los establecimientos. No es una práctica agronómica utilizada por la empresa dado que toda la actividad es bajo el sistema de siembra directa.</p> <p>La empresa tiene un plan de manejo de residuos, documentado en el Procedimiento PN 15 que tiene como objetivo Clasificar, identificar, almacenar y disponer los residuos generados en las actividades realizadas por la empresa de la forma más adecuada, con la finalidad de evitar los perjuicios para los sistemas ambientales, los recursos naturales y el paisaje, erradicar o paliar molestias para las poblaciones y limitar las contaminaciones de los recursos naturales como el agua, suelo y aire.</p> <p>Se verifica en entrevistas con contratistas que el almacenamiento de combustibles, aceites usados y otros residuos es adecuado, que se han implementado mecanismos para contener derrames, por ejemplo: barreras de contención de líquidos, pisos de material en las zonas de manipulación, piletas para la gestión de aguas residuales También se verifica en entrevista con proveedor que tiene en guarda los insumos de la empresa, que posee depósito con certificación CASAFE categoría Premium. Se entregan los bidones vacíos de fitosanitarios al programa Campolimpio. Se verifica nota de entrega por ECOMonte Buey. Además la empresa dispone de un registro interno de Tratamiento, disposición y retiro de envases en cada establecimiento</p>
Criterio 4.3 Se realizan esfuerzos para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica seguimiento del uso total directo de combustibles fósiles por campaña, monitoreado por hectárea y volumen producido. Se evidencia una disminución en el uso respecto de la campaña anterior.</p> <p>Se realizan análisis de materia orgánica y se realiza seguimiento del indicador.</p> <p>Se aplica siembra directa en la totalidad de la superficie, se realiza rotación de cultivos, se ha implementado un Plan para la preservación de la vegetación nativa y la vida silvestre, como oportunidades para aumentar el secuestro de carbono.</p>
Criterio 4.4 La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Hubo un desmonte, de 2.03 has en El Nogal, y de 3,32 has en La Margarita. Se dispone de Análisis de desmonte para la empresa Nogalnotte SA elaborado por Ing. Forestal María Fernanda Alcobé, donde se incluye un análisis frene al inventario de bosques nativos de Argentina, análisis frente al ordenamiento territorial de los bosques nativos de Córdoba y un análisis a nivel predial, se concluye que para el análisis realizado tanto a escala nacional como provincial, y para el enfoque usado del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (PINBIN), como el aplicado bajo la ley 26331 de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y su correspondiente ley provincial, ley 9814, las áreas donde se encuentran los establecimientos El Nogal y La Margarita no se encuentran bajo ninguna clasificación de bosque nativo. En el análisis predial se pudo observar e inferir que todas las superficies desmontadas correspondían a montes de reparo, dominados por especies exóticas no correspondiendo la definición de bosque</p>


ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

	<p>nativo. De acuerdo a lo mencionado, no ha habido expansión del cultivo de soja después de mayo de 2009 en tierras donde se haya eliminado el hábitat nativo. No hay reclamos de uso de la tierra. No hay conversión desde el 2016 a la fecha.</p>
Criterio 4.5 <i>La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica la presencia de mapas de ambos campos donde se identifica por ejemplo un canal y un pequeño monte en el campo el Nogal. Se verifica la implementación del Plan para la preservación de la vegetación nativa y la vida silvestre, por ejemplo: se han identificado las especies nativas (documentado en Tablero de Control), para Noviembre de 2022 se ha establecido un objetivo de Implantar en forma paulatina vegetación en los establecimientos, se han establecido medidas para preservar la vegetación nativa y la vida silvestre tales como realizar las aplicaciones dejando distancias de amortiguamiento, aplicar buenas prácticas agrícolas siempre, más aún en las cercanías de los cuerpos de agua y de los montes, divulgar que la caza se encuentra prohibida, etc., hacer seguimiento de los montes existentes a través de las fotos georreferenciadas de los mismos. No está permitida la caza en los establecimientos. Se verifican fotos con carteles indicando la prohibición de caza. La empresa posee menos de 10% da área de vegetación nativa ya que son campos con historial agrícola. Como plan para promover la conservación fuera de la finca, la empresa preparó una propuesta a la mesa de turismo de la localidad de Montebuey que incluye la realización de actividades tales como, Organización de charlas para los turistas y residentes para la identificación de aves nativas brindada por un especialista aportado por la empresa. Promoción de la creación de Club de observaciones de Aves Silvestres, asociación a la ONG Aves Argentinas del Plata, Preparación de senderos con información fotográfica para la identificación de aves silvestres. Realización de checklists para realizar el avistación, organización de visitas grupales. Debido a la pandemia estas actividades están suspendidas.</p>
PRINCIPIO 5: PRACTICAS AGRICOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1 <i>Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea</i>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>La empresa tiene un sistema de buenas prácticas implementado para evitar la contaminación de fuentes y/o cursos de agua, por ejemplo: los equipos de aplicación son calibrados, se consideran condiciones ambientales para evitar deriva, se respetan distancias mínimas en la cual no se realizan labores en torno a los cursos de agua, las fertilizaciones se realizan en base a un plan que incluye análisis de suelo y rendimientos esperados, no se arrojan caldos sobrantes en cauces de agua. La empresa presenta un plan para el monitoreo de residuos químicos en agua como atrazina y 2,4 D. El plan incluye toma de muestra de agua aguas abajo y ante una contaminación el mismo se verificará aguas arriba. El canal se encuentra sin agua al momento por lo que no se han efectuado los análisis aún- Por medio de fotos provistas por la empresa, se verifica vegetación verde a los bordes del canal y en el agua estancada, mostrando que las prácticas son adecuadas para la no contaminación. No hay pruebas de contaminación directa. La empresa tiene</p>


ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

	<p>previsto tomar contacto con el Ministerio de Aguas, Ambiente y Energia, tel 0800-777-0220, www.cordoba.gov.ar. No se usa riego</p>
<p>Criterio 5.2 <i>Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales</i></p>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifica la presencia de mapas de ambos campos donde se identifica por ejemplo un canal y un pequeño monte en el campo el Nogal. No se ha eliminado vegetación nativa. No se han drenado humedales</p>
<p>Criterio 5.3 <i>La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo adecuadas.</i></p>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se verifican análisis de suelos realizados anualmente, que incluyen todos los nutrientes y MO. Los lotes que dentro de la rotación están destinados a gramíneas se analizan completos. Para las determinaciones de MO se han establecido lotes testigos. Se verifican análisis con resultados, por ejemplo, de ph, fosforo, MO, azufre, zinc, agua útil. Se lleva a cabo una evolución de la tendencia de la Dinámica de Acumulación de Carbono. En entrevista con el responsable técnico, se verifica conocimiento e implementación de técnicas para mantener la calidad del suelo, por ejemplo: siembra directa, rotación de cultivos, planificación de fertilizaciones Se verifica en documento Rotación de cultivos, la rotación programada desde 2012 a la fecha, por lote, por establecimiento. No se evidencia cultivo de soja sobre soja</p>
<p>Criterio 5.4 <i>Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).</i></p>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>La empresa ha establecido un plan de manejo integrado de plagas, PN 19-Manejo Integrado de plagas, en el cual se definen los pilares para el manejo: control genético, cultural, biológico, químico y sentido de la oportunidad, siendo las principales estrategias el uso de variedades resistentes/tolerantes, tratamiento de semillas, uso de prácticas culturales y por último el uso de agroquímicos. Se contempla la gestión de malezas, enfermedades e insectos. La empresa ha establecido el Balance de Impacto fitosanitario como un indicador de mejora En entrevista con el Responsable Técnico se verifica que la empresa contempla los requerimientos legales para la elección de productos. En los registros de aplicación se verifica que las marcas comerciales y los principios activos usados están incluidos dentro de la resolución SENASA 934. El uso de fitosanitarios se realiza según requerimientos legales, se verifica por ejemplo emisión de receta fitosanitaria on line según lo establecido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia de Córdoba, habilitación de equipo y aplicadores. Se verifica planilla de Registro de Monitoreo de Plagas para campaña 19/20, 20/21 - se identifica fecha, lote, estado del barbecho/cultivo, superficie, insectos perjudiciales e insectos benéficos (sp, número por metro lineal), malezas (sp, densidad, cobertura), enfermedades (tipo/severidad/incidencia), tratamiento</p>


<p>ELABORADO: Julieta Viglioni</p>	<p>ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda</p>	<p>REVISADO: Julieta Viglioni</p>	<p>APROBADO: Julieta Viglioni</p>
-----------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

	recomendado detallando N# de Receta y de OT, Responsable técnico
Criterio 5.5	<i>Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	<p>Se dispone de sistema de registro de acuerdo a los requerimientos del Estándar. A través de entrevistas con personal de contratista de aplicaciones y con Responsable técnico se verifica que los envases vacíos de pesticidas se lavan tres veces, el caldo se vuelca en el equipo aplicador, se perforan y se almacenan adecuadamente hasta que son entregados al programa de CampoLimpio (se verifican notas de entrega).</p> <p>La empresa no posee instalaciones de almacenamiento, los productos están en guarda en las instalaciones del proveedor. En entrevista con proveedor de insumos, se verifica que el depósito cumple con los lineamientos de CASAFE, categoría Premium. El transporte se efectúa en vehículo con medidas de seguridad, por ejemplos, hojas de seguridad, botiquín, matafuego. Las condiciones de manipulación están documentadas en el PN 10 - Manejo Seguro de Fitosanitarios.</p> <p>La empresa no permite el acceso a los establecimientos sin previa autorización del Responsable de Producción, quien en caso de corresponder informara de las precauciones a toma.</p> <p>El uso de fertilizantes se realiza de acuerdo a las recomendaciones técnicas dadas por el Ing. Agr. las cuales se sustentan en los resultados de los análisis de suelo, rendimientos de cultivo, condiciones ambientales. Se elaboran ordenes técnicas para cada fertilización.</p>
Criterio 5.6	<i>No se utilizan los agroquímicos de las listas de las convenciones de Estocolmo y Róterdam.</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en registros y ordenes de trabajo que no se usan este tipo de productos. La empresa a partir de 2017 no utiliza Paraquat en sus campos. Se verifica en las OT que no se usa Paraquat.
Criterio 5.7	<i>Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No se usan agentes de control biológico
Criterio 5.8	<i>Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En caso de detecciones de nuevas adversidades o brotes severos, la empresa tiene previsto la notificación a SINAVIMO, REM. Se documenta en PN 09 Manejo Integrado de Plagas
Criterio 5.9	<i>Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas</i>
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La empresa ha desarrollado un sistema de gestión basado en el Manual de Buenas Prácticas de Aapresid. Ha establecido procedimiento P10 Manejo seguro de

ELABORADO: Julieta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julieta Viglioni	APROBADO: Julieta Viglioni
--------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>


BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

	<p>Productos fitosanitarios. Se verifican registros de las condiciones meteorológicas durante aplicaciones Se verifica por imágenes satelitales que no existen áreas pobladas a menos de 500 metros de los campos. La empresa ha desarrollado un sistema de gestión basado en el Manual de Buenas Prácticas de Aapresid. Ha establecido procedimiento P10 Manejo seguro de Productos fitosanitarios. Las aplicaciones aéreas realizadas son a más de 500 metros de áreas pobladas. No se verifica uso de productos CLASE Ia, Ib y II de la OMS. Se verifica adecuación a la ley provincial de la empresa que ejecuta el servicio. A partir de zonas pobladas es el metro 0 y en 500 metros no se pueden efectuar aplicaciones aéreas, entre 500 y 15000 solo se puede aplicar productos de clase III y IV. En el PN10 Manejo seguro de Productos fitosanitarios se documenta el compromiso de la empresa de no aplicar plaguicidas a menos de 30 m de áreas pobladas o masas de agua. En entrevista con el Responsable técnico se verifica que la empresa implementa este lineamiento. A través de imágenes del sector de cauce de agua se puede constatar que no se aplican productos a menos de 30 mts</p>
<p>Criterio 5.10 Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes</p>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En entrevista con vecino se verifica que la empresa toma recaudos para evitar cualquier interferencia con producciones vecinas, por ejemplo, avisa en caso de aplicaciones. Por otra parte se verifican registros de mantenimiento de equipo, calibraciones, capacitación del personal, procedimientos para evitar derivas como medidas definidas a fin de evitar afectar otras producciones
<p>Criterio 5.11 Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.</p>	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica mediante facturas que el total de la semilla utilizada es comprada y fiscalizada. No se propaga semilla propia

1.5. RESUMEN RESULTADO DE ENTREVISTAS A PARTES INTERESADAS.

Entidad entrevistada	Resultado/Resumen
Jefa Dpto Técnico – Instituto Agrotécnico	La entrevistada manifiesta que la empresa colabora con la institución brindando charlas a alumnos sobre la experiencia de aplicar BPA y temas de Sustentabilidad. Se manifiesta que no hay denuncias o quejas de la comunidad educativa con el accionar de la empresa
Vecino El Nogal	Expresa que son vecinos desde hace varios años, destaca la tecnificación con la que trabaja la empresa y su enfoque hacia la sustentabilidad. Manifiesta también que comparten gastos comunes que afectan a ambos establecimientos. Considera que son gente con sentido común y criterio
Personal de Proveedor de Servicio de aplicaciones aéreas	Manifiesta que la empresa trabaja bajo los lineamientos de las buenas prácticas y cumpliendo con la legislación. No conoce de reclamos o quejas de la comunidad por el accionar de la empresa

ELABORADO: Julietta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julietta Viglioni	APROBADO: Julietta Viglioni
---------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI


<p>Proveedor Insumos</p>	<p>Menciona que hace muchos años que trabaja con Nogalnotte, tienen muy ordenado el proceso de compra, mantienen en guarda los productos. No hay problema en el cumplimiento de contratos/acuerdos. La comunicación es fluida.</p>
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1.6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR GRUPAL/MULTISITO
(SI CORRESPONDE)

<p>Resumen del desempeño de la organización</p> <p><u>Cumplimiento:</u> El grupo está dirigido por la empresa Nogalnotte SA, CUIT 30-71201997-9, Se verifica Escritura 1468 respecto a Constitución de la Sociedad Nogalnotte SA. El Gerente de Grupo es Nogalnotte SA, siendo el Responsable de Producción, la persona designada como responsable del sistema de Gestión relacionado con RTRS, y el Administrador como Gte de Grupo.</p> <p>Se verifica que la empresa dispone de la estructura y los recursos para implementar los requerimientos de RTRS, cumple con las obligaciones legales, ha establecido una política pública que considera el compromiso de cumplir con los requerimientos del estándar. En el documento PN 19 se encuentran los lineamientos de la gestión del grupo. La gestión de acciones correctivas se efectúa según PN 03 NO conformidades, PN 04 – Acciones Correctivas, PN 05 Acciones Preventivas y de Mejora.</p> <p>Todos los sitios están en provincia de Córdoba, siendo la distancia máxima de un predio a otro de 35 km, y bajo la misma gestión.</p> <p>Todos los sitios se mantienen desde el origen de la certificación. No fueron excluidos. Se documenta en PN 19 – Lineamientos Generales para empresas con múltiples sitios, que el riesgo de todos los sitios es Bajo, se ratifica en el informe de la Revisión por la Dirección La evaluación de riesgo considera: tenencia, cumplimiento legal, estabilidad productiva, cursos de agua, poblaciones cercanas, erosión, cumplimiento listado de verificación de RTRS. Se verifican auditorías realizadas en 2018, 2019 y 2020, por lo que evidencia un monitoreo continuo y regular.</p> <p>No se comercializa soja RTRS en la cadena de abastecimiento. El Gte de grupo, Nogalnotte, es el titular de los créditos y quien los comercializa. Lleva un control online a través de la plataforma de rtrs de los créditos disponibles</p> <p>Se verifica procedimiento para la gestión de reclamaciones</p> <p><u>Debilidades:</u> No se detectaron</p>

1.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR CADENA DE CUSTODIA PARA PRODUCTORES
(SI CORRESPONDE)

<p>ELABORADO: Julieta Viglioni</p>	<p>ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda</p>	<p>REVISADO: Julieta Viglioni</p>	<p>APROBADO: Julieta Viglioni</p>
-----------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	CODIGO: FPG RTRS-08-03-03
		Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

<p>Resumen del desempeño de la organización</p> <p><u>Cumplimiento:</u> El grupo está dirigido por Nogalnotte SA. La empresa declara no manipular soja cultivada por terceras partes.</p> <p>Se verifica que la documentación comercial y los registros relacionados con el movimiento de Soja por campaña que tiene implementado la empresa incluyen los requerimientos de este estándar.</p> <p>La empresa no está certificada aún Cadena de Custodia, por ende no incluye todavía en la documentación el número de certificado, tiene previsto hacerlo en el campo de Observaciones de la Carta de porte y en la Descripción del Detalle en la documentación de venta.</p> <p>La documentación de transporte es la Carta de Porte, se incluye en las cartas de porte la información solicitada por ejemplo: los datos de origen y destino de la mercadería, los kilos netos y brutos, los datos del transporte. La empresa tiene previsto incluir en la documentación comercial los datos del certificado una vez obtenida la Certificación.</p> <p>En su Sistema de Gestión on line, la empresa dispone de registros de cosecha por lote y por establecimiento. Además registros de movimiento de soja por campaña indicando los datos de salida (fecha, kilos, transporte, lote, establecimiento, destino).</p> <p>Los registros se mantienen por un periodo de 5 años según se define en el PN 19 Lineamientos para empresas con múltiples sitios. Se evidencian registros de cosecha de cada establecimiento y de cada lote. En el sistema de gestión online, se pueden verificar los kilos cosechados, los lotes y la identificación de la salida y el destino final de la producción.</p> <p><u>Debilidades:</u> No se detectaron</p>


1.8 RESUMEN NO CONFORMIDADES DETECTADAS/ACCIONES CORRECTIVAS

NA – NO SE DETECTARON

SAC N°	Indicador N°	Detalles de la SAC				
		Fecha		Plazo para envío AC		Fecha de cierre
		Detalle no conformidad:				
		Evidencia del levantamiento:				

Repetir tantas veces como sea necesario

ELABORADO: Julieta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julieta Viglioni	APROBADO: Julieta Viglioni
---------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------


	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

1.9 CONCLUSIONES/ DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa Nogalnotte SA cumple con todos los requisitos aplicables del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable Versión 3.1. Interpretación Nacional Argentina, Sistema de Certificación Grupal y Multisitio V3.1 y Anexo 1: Requerimientos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores manteniendo la certificación.

<p>ELABORADO: Julieta Viglioni</p>	<p>ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda</p>	<p>REVISADO: Julieta Viglioni</p>	<p>APROBADO: Julieta Viglioni</p>
-----------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

2. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Durante las auditorías de vigilancia se evalúa si la empresa aún cumple con los requisitos del estándar RTRS.

2.1 Fechas realización de auditorías de vigilancia


1° visita de vigilancia	30 y 31 de Agosto de 2017
2° visita de vigilancia	12 y 13 de noviembre de 2018
3° visita de vigilancia	8 y 9 de noviembre de 2019
4° visita de vigilancia	15 y 18 de Enero de 2021

2.2 Cambios significativos en la gestión y/o en las ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de manejo, monitoreo y cosecha del propietario del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio
<p>1° visita de vigilancia No se verifican cambios. Se realiza la auditoría utilizando la versión 3.1 de RTRS.</p>
<p>2° visita de vigilancia No se verifican cambios. Se realiza la auditoría utilizando la versión 3.1 de RTRS.</p>
<p>3° visita de vigilancia No se verifican cambios. Se realiza la auditoría utilizando la versión 3.1 de RTRS.</p>
<p>4° visita de vigilancia No se produjeron modificaciones en el alcance relacionados al sistema de Gestión multisitio y al Estándar de Producción. Se incluye en la evaluación el Estándar de Cadena de Custodia para Productores</p>

<p>ELABORADO: Julieta Viglioni</p>	<p>ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda</p>	<p>REVISADO: Julieta Viglioni</p>	<p>APROBADO: Julieta Viglioni</p>
-----------------------------------------------	------------------------------------------------	----------------------------------------------	----------------------------------------------

	<p style="text-align: center;">RTRS Informe Resumen Publico</p>	<p>CODIGO: FPG RTRS-08-03-03</p>
		<p>Revisión 06 Fecha vigencia: 21/08/2019</p>

BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A. DIVISION AGRI

2.3 Resultados de Evaluación de las auditorias

La tabla a continuación brinda un resumen progresivo de las conclusiones alcanzadas en cada visita de vigilancia. El registro completo de las observaciones realizadas en cuanto al cumplimiento o no cumplimiento con cada criterio del Estándar RTRS se encuentra en un documento por separado que no forma parte del resumen público.

1 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	El Nogal y La Margarita
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	No se detectaron
Recomendación de certificación	Se recomienda mantener la certificación

2 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	El Nogal – La Margarita
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	No se detectaron
Recomendación de certificación	Se recomienda mantener la certificación

3 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	El Nogal – La Margarita
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	No se detectaron
Recomendación de certificación	Se recomienda mantener la certificación

4 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	El Nogal – La Margarita
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	No se detectaron aspectos difíciles de evaluar
Recomendación de certificación	Mantener la certificación en todo su alcance

---FIN---

ELABORADO: Julieta Viglioni	ACTUALIZADO: Ximena Ramoneda	REVISADO: Julieta Viglioni	APROBADO: Julieta Viglioni
---------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------